



MINISTERIO DEL INTERIOR

01132

30 OCT 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 16 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 36514**, por medio del cual la señora DIANA MARITZA RAMIREZ CANARIA, en calidad de Profesional Universitario de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte	
1	807141	1086361	Captación
2	807277	1086317	Captación
3	807666	1086076	Descarga
4	807141	1086361	Descarga

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 36514** del 16 de agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base

cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 21 de septiembre de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Centro, Datum Magna - Sirgas, para el proyecto **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

A través de la concesión de aguas solicitada, se busca satisfacer las necesidades domésticas, y de piscicultura del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 115-685 y ficha catastral No. 17-614-00-01-00-00-0006-0009-0-00-00-0000, denominado Santa fe, local en la vereda Llano Grande, en jurisdicción del Municipio de Supía - Caldas, cuyos puntos de captación se encuentran ubicados respectivamente en las coordenadas X: 807141 Y: 1086361 / 2274 (msnm) y X: 807277 Y: 1086317 / 2380 (msnm).

Mediante el Permiso de Vertimientos solicitado, se busca la evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas con una descarga final en las coordenadas X: 807666 Y: 1086076 / 2244 (msnm) y el correspondiente a las aguas residuales no domésticas por la actividad piscícola, con una descarga final en las coordenadas X: 807141 Y: 1086361 / 2274 (msnm).

Solicitante del permiso ambiental. Es el señor DIEGO GÓMEZ ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.422.

El costo del proyecto se estima en un aproximado de dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos (\$2.451.000.00), según información de consignación en el formulario Único Nacional de Permiso de Vertimientos.

Las actividades a realizar consisten en: i) Para el tratamiento de las aguas residuales domésticas cuenta con un sistema séptico conformado por trampa de grasas de 250 litros, tanque séptico de 1.000 litros y filtro anaerobio de 1.000 litros.

Para el manejo de residuos líquidos y sólidos provenientes de la actividad piscícola deberá implementar construir estructuras de control de fugas de alevinos (mallas o angeos) en desagüe de tanques, estanques, canales u otros.

De conformidad con lo anterior, adjunto al presente oficio remito la siguiente información: mapa del proyecto, archivo digital dwg o shape del área del proyecto, y certificado de libertad y tradición del predio aportado con la solicitud de los trámites ambientales, para los fines que estime pertinentes.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con las coordenadas de localización del proyecto **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte	
1	807141	1086361	Captación
2	807277	1086317	Captación
3	807666	1086076	Descarga
4	807141	1086361	Descarga

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 36514 del 16 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte	
1	807141	1086361	Captación
2	807277	1086317	Captación
3	807666	1086076	Descarga
4	807141	1086361	Descarga

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 36514 del 16 de agosto de 2017.


TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 36514**, del 16 de agosto de 2017, para el proyecto: **"TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA FE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 115-685 LOCALIZADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:


Punto	Este	Norte	
1	807141	1086361	Captación
2	807277	1086317	Captación
3	807666	1086076	Descarga
4	807141	1086361	Descarga

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 36514 del 16 de agosto de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura p. Abogado D.C.P.
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
Revisión Jurídica: Omar Avendaño - Asesor del Despacho
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44
EXTM17- 36514